



FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS AL MARGEN DE SU ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL Y/O DE GÉNERO.

“Los derechos de las personas LGTBI están protegidos con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos en vigor, aunque se precisan a menudo medidas concretas para garantizar que las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGTBI) disfruten plenamente de los derechos humanos. Las personas LGTBI tienen los mismos derechos que todas las demás; no se crean nuevos derechos humanos para ellas ni ninguno de ellos tiene que negárseles.”

Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las LGTBI. Consejo de la Unión Europea- 24 de junio de 2013.

El 6 de diciembre de 1978, el pueblo español ratificaba en referéndum la Constitución Española y marcaba el inicio de una nueva etapa de nuestra historia en la que los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad individual sea real y efectiva facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

20 días después, el 26 de diciembre de 1978, se eliminaba el delito de homosexualidad incluido en la Ley 16/1970, de 4 de agosto, de Peligrosidad y Rehabilitación Social que reconocía como “[...] *supuestos del estado peligroso* [...] *los vagos habituales, los rufianes y proxenetas* [...] y los que





FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



realicen actos de homosexualidad" (art. 2.3) y que establecía penas que iban desde multas hasta cinco años de internamiento en cárceles o centros psiquiátricos para su "rehabilitación".

Con su publicación en el BOE cesaba la ilegalidad formal de la homosexualidad en España y a consecuencia, un mes después las personas encarceladas por su condición sexual y de género salían de las cárceles y se ponía fin a décadas de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización por parte de las instituciones españolas a las personas LGTBI. No obstante, la persecución y señalamiento social todavía está hoy vigente en algunos sectores de la población, de hecho, según la encuesta "Estado LGTBI+ 2023", elaborada por 40db, para la Federación Estatal LGTBI, en los últimos cinco años, el 29% de las personas LGTBI ha sido acosada; el 27,5%, discriminada y el 8,6% ha sufrido al menos una agresión física o sexual, estimándose que cerca de un millón de personas en España, han sido acosadas y/o discriminadas por su orientación sexual o identidad de género en los últimos 5 años y unas 300.000 han sido agredidas por ello.

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, y en base a ella, se ha legislado en favor de los derechos y las oportunidades de las personas LGTBI, para ir acompañando a la sociedad en la eliminación de todo tipo de discriminación por orientación sexual o identidad de género. Todo pese a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) siguió considerando la homosexualidad como un trastorno mental, hasta que fue eliminada como tal de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud en 1990, hace tan solo 34 años.





FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



Un hito fundamental de este recorrido legislativo español en defensa de la igualdad fue la aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, que permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo, equiparándolo al matrimonio entre personas de diferente sexo. Posteriormente, la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, reconoció a las personas trans mayores de edad y de nacionalidad española la posibilidad de modificar la asignación registral de su sexo, sin necesidad de someterse a un procedimiento quirúrgico de reasignación de sexo y sin procedimiento judicial previo.

Este marco legislativo se completó recientemente con la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación y la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Con este recuerdo, el Ayuntamiento de Albacete se adhiere, un año más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI renovando el compromiso de esta administración con la igualdad de trato y de oportunidades, reconociendo la determinante contribución que la legislación en materia de igualdad ha supuesto para la convivencia, la cohesión social y el avance de nuestra sociedad y subrayando los progresos que se han alcanzado a lo largo de estos últimos 40 años.

En todo este tiempo, el Ayuntamiento de Albacete ha hecho de la igualdad y la no discriminación uno de sus ámbitos de actuación prioritarios realizando esfuerzos para desarrollar medidas que atiendan a las necesidades reales de todas las personas, promoviendo acciones de respeto, reconociendo los derechos fundamentales como tales e impulsando la protección plena frente a la discriminación, incluyéndose por primera vez en el año 2021 un capítulo





FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



dedicado a la diversidad LGTBI en el V Plan de Igualdad de Oportunidades de la ciudad de Albacete (2021-2024)

Es precisamente, en el ámbito municipal, donde la administración da la mano a la ciudadanía y facilita herramientas de sensibilización y educación con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas LGTBIQ tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción, para que el Ayuntamiento-Pleno adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Declarar nuestro compromiso con la consecución de un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual, y pedir a la sociedad albaceteña a que sume a este compromiso.
2. Declarar nuestra defensa del principio de la universalidad de los derechos humanos y rechazar cualquier apelación a valores ideológicos, culturales, tradicionales o religiosos para justificar cualquier tipo de discriminación.
3. Condenar enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio que tenga en su origen la orientación sexual y la identidad de género.
4. Reconocer la contribución, el trabajo y el esfuerzo que han realizado y que continúan realizando las organizaciones del tercer sector que trabajan en pro de la igualdad, en defensa de los derechos humanos y en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI.





FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



5. Ratificar la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

Albacete, 19 de junio de 2024.

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

